

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARDIEGUA DE LA RIBERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente resumen:

Ingresos

Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	70.640,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	64.699,00
4	Transferencias corrientes	60.166,00
5	Ingresos patrimoniales	1.520,00
<i>Total presupuesto de ingresos</i>		<i>197.525,00</i>

Gastos

Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	33.525,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	93.000,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	5.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	500,00
6	Inversiones reales	65.300,00
<i>Total presupuesto de gastos</i>		<i>197.525,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

- *Personal funcionario:*
 - Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención.
 - Número de Plazas: 1.
 - Escala de Habilitación Nacional.
 - Subescala: Secretaría-Intervención.
 - Grupo: A1/A2. Agrupada con el municipio de Villadepera.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid.

Villardiegua de la Ribera, 30 de diciembre de 2014.-El Alcalde.

R-201500030